

**FUNDACION CORIACEA**  
**900,221,846 - 7**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Expresado en pesos colombianos A Diciembre 31 de:**

	NOTAS	2020	2019	Variaciones
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO</b>	<b>1</b>	<b>1,376,291.92</b>	<b>1,386,027.90</b>	<b>-9,735.98</b>
CAJA GENERAL		901.03	901.03	0.00
BANCOS		1,375,390.89	1,385,126.87	-9,735.98
<b>DEUDORES</b>				
<b>ANTICIPO IMPTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>1</b>	<b>8,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,000.00</b>
		8,000.00	0.00	8,000.00
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>1,384,291.92</b>	<b>1,386,027.90</b>	<b>-1,735.98</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>2</b>	<b>693,380.00</b>	<b>53,000.00</b>	<b>640,380.00</b>
IMPTOS GRAVAMENES Y TASAS	<b>3</b>	2,000.00	0.00	2,000.00
IMPTO SOBRE LA RENTA AÑO 2020		2,000.00	0.00	2,000.00
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>695,380.00</b>	<b>53,000.00</b>	<b>642,380.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
	<b>4</b>			
<b>FONDO SOCIAL</b>		<b>688,911.92</b>	<b>1,333,027.90</b>	<b>-644,115.98</b>
APORTE INICIAL MIEMBROS FUNDADORES		276,900.00	276,900.00	0.00
OTROS APORTES MIEMBROS FUNDADORES		395,050.00	395,050.00	0.00
APORTES MIEMBROS ACTIVOS		1,911,999.79	1,911,999.79	0.00
ASIGNACION PARA GASTOS DE OPERACIÓN		-1,895,037.87	-1,250,921.89	-644,115.98
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>688,911.92</b>	<b>1,333,027.90</b>	<b>-644,115.98</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1,384,291.92</b>	<b>1,386,027.90</b>	

*Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros*

  
**Amalia María Cano Castaño**  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**Jorge Luis Salazar Gómez**  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. 52710-T  
 Ver dictamen Adjunto

**FUNDACION CORIACEA**  
**900,221,846 - 7**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Expresado en pesos colombianos

	NOTAS	2020	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>5</b>	<b>647,100.68</b>	<b>1,211,644.00</b>
SUBVENCIONES		0.00	523,000.00
RENDIMIENTOS FCIEROS		2,984.70	5,831.94
ASIGNACIÓN DE APORTES PARA GASTOS OPERACIÓN		644,115.98	682,812.06
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>6</b>	<b>635,100.68</b>	<b>471,644.00</b>
RENOVACIÓN REGISTRO MERCANTIL		51,100.00	72,600.00
GASTOS LEGALES CAMARA DE COMERCIO		330,100.00	0.00
GASTOS PERMANENCIA RTE DOMINIO PAGINA WEB		226,180.00	0.00
TAXIS Y BUSES		15,000.00	33,000.00
PARTICIPACION EN EVENTOS EDUCATIVOS		0.00	300,000.00
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO		50.68	5,044.00
GASTOS BANCARIOS		12,670.00	61,000.00
<b>OTROS EGRESOS</b>	<b>7</b>	<b>12,000.00</b>	<b>0.00</b>
IMPUESTO DE RENTA AÑO 2019:pagado en junio 2020		10,000.00	0.00
IMPUESTO DE RENTA AÑO 2020:causado en dic 2020		2,000.00	0.00
<b>DONACIONES</b>	<b>8</b>	<b>0.00</b>	<b>740,000.00</b>
<b>BENEFICIO NETO O EXCEDENTE</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

  
Amalia Maria Cano Castaño  
REPRESENTANTE LEGAL

  
Jorge Luis Salazar Gómez  
REVISOR FISCAL  
T.P. 52710-T  
Ver dictamen Adjunto

**FUNDACION CORIACEA**  
**900,221,846 - 7**

**CUENTA DE EXCEDENTE O BENEFICIO NETO**

Expresado en pesos colombianos

**SALDO EXCEDENTES ACUMULADOS 2019**

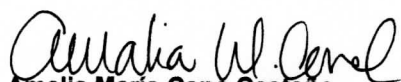
**0.00**

Movimiento 2020

**0.00**

**SALDO EXCEDENTES ACUMULADOS 2020**

**0.00**



**Amalia Maria Cano Castaño**  
REPRESENTANTE LEGAL



**Jorge Luis Salazar Gómez**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 52710-T  
Ver dictamen Adjunto

**FUNDACION CORIACEA**  
**900,221,846 - 7**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2020 - 2019**  
**Expresado en pesos colombianos**

	<b>FONDO SOCIAL</b>	<b>EXCEDENTES ACUMULADOS</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>
Saldo a diciembre 31 de 2019	1,333,027.90	0.00	1,333,027.90
Aportes de miembros fundadores en 2020	0.00		0.00
Aportes de miembros activos en 2020	0.00		0.00
Asignación para gastos de operación 2020	-644,115.98		-644,115.98
Asignación para donaciones	0.00		0.00
<b>SALDOS DICIEMBRE 31 DE 2020</b>	<b>688,911.92</b>	<b>0.00</b>	<b>688,911.92</b>

  
**Amalia María Cano Castaño**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
**Jorge Luis Salazar Gómez**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 52710-T  
Ver dictamen Adjunto

**FUNDACION CORIACEA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
 Expresado en pesos colombianos

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Excedente del ejercicio 2020	0.00	0.00
Impuesto de renta (sobre renta presuntiva)	2,000.00	
Cambios en los activos y pasivos que proveyeron (usaron) efectivo:		
Disminución en Cuentas por pagar	0	-327,000.00
Efectivo provisto por aumento en Cuentas por pagar	640,380.00	
Efectivo utilizado para gastos de operación	-647,100.68	0.00
Efectivo generado por rendimiento en cuentas de ahorro	2,984.70	
<b>EFFECTIVO PROVISTO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-1,735.98</b>	<b>-327,000.00</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Compras de equipos	0.00	0.00
Depreciacion de equipos	0.00	0.00
<b>EFFECTIVO PROVISTO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Aporte miembros activos		
Donaciones	0.00	523,000.00
Rendimiento financiero cuenta ahorros	0.00	5,831.94
Menos efectivo utilizado para gastos de operación		-471,644.00
Menos efectivo utilizado para donaciones		-740,000.00
<b>EFFECTIVO PROVISTO (UTILIZADO)</b>		<b>-682,812.06</b>
<b>EFFECTIVO PROVISTO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>	<b>0.00</b>	<b>-682,812.06</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>-1,735.98</b>	<b>-1,009,812.06</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:</b>		
<b>AL PRINCIPIO DEL AÑO</b>	<b>1,386,027.90</b>	<b>2,395,839.96</b>
<b>AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>1,384,291.92</b>	<b>1,386,027.90</b>

  
**Amalia María Cano Castaño**  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**Jorge Luis Salazar Gómez**  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. 52710-T  
 Ver dictamen Adjunto

**FUNDACIÓN CORIÁCEA**  
**REVELACIONES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019**

**NATURALEZA JURÍDICA**

**FUNDACION CORIÁCEA** es una entidad sin ánimo de lucro con Nit: 900221846-7, con domicilio principal en Medellín, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín con el No.: 21-011032-22 el 04 de junio de 2008. Constituida por ACTA de mayo 21 de 2008, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín en junio 04 de 2008, en el libro 1, bajo el número 2718. La dirección de su domicilio principal es calle 21 A 78 38 PISO 3 municipio de Medellín. Correo electrónico: fundacioncoriacea@gmail.com Teléfono comercial 1: 3414411 Teléfono comercial 2: 3122869638. La entidad que ejerce inspección, vigilancia y control es la Gobernación de Antioquia. FUNDACIÓN CORIÁCEA no se halla disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social principal de la FUNDACIÓN CORIÁCEA es la contribución al conocimiento y conservación de la diversidad biológica y todo cuanto se oriente a ello, realizando un especial énfasis en la investigación y protección de tortugas marinas y continentales; dicho objeto social corresponde a la actividad meritoria de investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.

**ORIGEN DE SUS RECURSOS**

La FUNDACIÓN CORIÁCEA, obtiene sus recursos de donaciones de personas naturales y jurídicas y de los aportes que realizan sus miembros.

Durante el año 2020 FUNDACIÓN CORIÁCEA no recibió donaciones ni aportes de sus miembros.

**DESTINACIÓN DE SUS RECURSOS**

La FUNDACIÓN CORIÁCEA, destina sus recursos a la realización de actividades meritorias contempladas en su objeto social, al cumplimiento de los deberes fiscales y gubernamentales de la entidad y al pago de las erogaciones necesarias para desarrollar su objeto social.

En el año 2020 cumplió con el deber de renovar el registro mercantil en la Cámara de Comercio, no actualizó su información en el Régimen tributario especial. Por lo tanto, está en el régimen ordinario de impuesto de renta. Presentó oportunamente la declaración de renta y actualizó el sitio y página Web.

**NOTA ACLARATORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

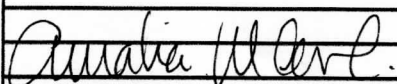

La FUNDACIÓN CORIÁCEA desde 2017 evidenció que los data loggers y balanzas, equipos que se encuentran completamente depreciados, tienen un alto grado de deterioro físico y además no están en capacidad de generar beneficios futuros a la entidad. Por tal motivo se decidió darlos de baja en la contabilidad, por obsolescencia y deterioro. El costo histórico de estos equipos es de \$2.088.685

El detalle de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados es el siguiente:



<b>FUNDACIÓN CORIACEA - REVELACIONES</b>		
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>NOTA No.3 Impuestos gravámenes y tasas</b>		
Impuesto de renta y complementarios año 2020	2,000.00	0.00
Esta cifra corresponde al impuesto sobre la renta presuntiva del año 2020, el cual dejamos causado en los estados financieros de 2020 como una cuenta por pagar. Este valor se paga a la Dian en abril de 2021 cuando presentemos la declaración de renta del año 2020. Como la Fundación perdió el beneficio del Régimen Tributario Especial, pasa a tributar en el régimen ordinario. Cuando las entidades no presentarn utilidades gravadas, entonces deben tributar a la Dian sobre una renta presuntiva. En el caso de la Fundación la renta presuntiva es de \$7.000. Este valor es el 0.5% de \$ 1.333.000 que es el patrimonio líquido de la entidad a diciembre 31 de 2019. Sobre esta renta presuntiva de \$7.000 se paga el 32% de impuesto de renta o sea \$ 2.000		
<b>NOTA No. 4 Patrimonio</b>		
Aporte inicial miembros fundadores	276,900.00	276,900.00
Excedente acumulado año anterior	0.00	0.00
Excedente del ejercicio	0.00	0.00
Aportes miembros fundadores otros años	395,050.00	395,050.00
Aportes acumulados miembros activos	1,911,999.79	1,911,999.79
Destinación para gastos de operación hasta 2019	-1,250,921.89	-1,250,921.89
Destinación para gastos de operación año actual	-644,115.98	
<b>Total</b>	<b>688,911.92</b>	<b>1,333,027.90</b>
La Fundación destina los aportes sociales al cumplimiento de su objeto social y al cubrimiento de los gastos de operación necesarios para la existencia de la Fundación.		
<b>NOTA No.5 Ingresos</b>		
Subvenciones	0.00	523,000.00
Rendimientos financieros	2,984.70	5,831.94
Destinación de la cuenta de aportes sociales para gastos de operación	644,115.98	682,812.06
<b>Total</b>	<b>647,100.68</b>	<b>1,211,644.00</b>



<b>FUNDACIÓN CORIACEA - REVELACIONES</b>		
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>NOTA No. 6 Gastos de Operación</b>		
Renovación registro mercantil	51,100.00	72,600.00
Gastos legales Cámara de Comercio	330,100.00	0.00
Renovación dominio página y dominio Web	226,180.00	0.00
Taxis y buses	15,000.00	33,000.00
Gastos Bancarios	12,670.00	61,000.00
Gravamen al movimiento financiero	50.68	5,044.00
Participación en eventos educativos	0.00	300,000.00
<b>Total</b>	<b>635,100.68</b>	<b>471,644.00</b>
Estos gastos corresponden a los necesarios para el desarrollo del objeto social de la Fundación y para el cumplimiento de las normas gubernamentales. La participación en el evento educativo está pendiente de realizarse por el tema de las restricciones a la realización de eventos, como consecuencia de la pandemia Covid 19		
<b>NOTA No. 7 Impuesto de Renta</b>		
Impuesto de renta y complementarios año 2019	10,000.00	0.00
Impuesto de renta y complementarios año 2020	2,000.00	0.00
<b>Total</b>	<b>12,000.00</b>	<b>0.00</b>
En junio 2020 se pagó a la Dian \$10.000 por concepto de impuesto de renta por el año 2019. Y en los estados financieros de 2020 se dejó causado el impuesto de renta del año 2020 el cual se pagará en abril de 2021 cuando se presente la declaración de renta.		
<b>NOTA No. 8 Donaciones</b>		
Fundación Macuáticos	0.00	740,000.00
Para esterilización a perros y gatos en Coquí.		
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>740,000.00</b>
 <b>Amalia María Cano Castaño</b> REPRESENTANTE LEGAL		
 <b>Jorge Luis Salazar Gómez</b> REVISOR FISCAL		
T.P. 52710-T		
Ver dictamen Adjunto		

Medellín, 19 de marzo de 2021

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LOS MIEMBROS DE  
FUNDACION CORIACEA**

Señores  
ASAMBLEA GENERAL  
FUNDACIÓN CORIACEA  
MEDELLÍN

Respetados señores:

1. He examinado el estado de Situación Financiera de FUNDACION CORIACEA con corte a 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes Estados de Resultados y de Cambios en el Patrimonio y las revelaciones hechas a través de las notas que fueron preparadas bajo la responsabilidad de la Administración, por el año terminado en dicha fecha. Una de mis funciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros comparativos con los del 31 de diciembre de 2019, basado en los resultados de mi auditoría. Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2020 fueron auditados por mí. Los Estados Financieros del año 2020 fueron preparados con el marco normativo NIIF para Pymes contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 título N°2 y sus modificatorios.

2. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Decreto 302 de 2015, que incorpora las normas Internacionales de Auditoría NIA y las Normas Internacionales de Trabajo para Atestiguar ISAE. Estas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que la ejecución del trabajo permita obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas de los Estados Financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios y normas de contabilidad utilizados por la administración, la evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la misma, la evaluación de la presentación global de los estados financieros y evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que lo requieren. Así, considero, que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

3. En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados son fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente y en forma fidedigna, la situación financiera de FUNDACIÓN CORIACEA al 31 de diciembre de 2020, los resultados de

las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en el efectivo por los años terminados en esas fechas.

4. LA FUNDACION CORIACEA en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 que regula los principios y normas de la contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia y que fue reglamentada mediante decreto 3022 de 2013 modificado por el Decreto 2129 de 2014, los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015 y en seguimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Sociedades, preparó la información solicitada, bajo los nuevos marcos normativos construyendo las políticas contables bajo NIIF y estructurando sus estados financieros. En mi opinión el trabajo realizado es adecuado, está debidamente documentado y no tengo evidencia de fraudes en los ajustes y reclasificaciones efectuados para preparar los estados financieros bajo normas internacionales o de que estos no representen fielmente la realidad económica y financiera de la entidad en todos los aspectos materiales. Considero que en general el trabajo realizado por la entidad en relación con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera cumple los requisitos establecidos legalmente.

5. Además informo que FUNDACION CORIACEA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de FUNDACION CORIACEA se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de las actas y registros de asociados, en su caso se llevan y conservan debidamente.

6. FUNDACIÓN CORIACEA presenta adecuados procedimientos de control interno, garantizando la salvaguarda de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder. La administración es responsable de diseñar, implementar y mantener el control interno.

7. Se ha dado cumplimiento a lo estipulado en las normas locales en cuanto a la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, teniendo claridad sobre las bases y tarifas vigentes aplicables. A los pagos efectuados en 2020 no se les practicó retención en la fuente porque los pagos efectuados por la entidad no alcanzaron los montos obligados a retención. Igualmente, la entidad no presentó información exógena o de medios magnéticos por no cumplir los topes que obliga la resolución de la DIAN. En relación con estas obligaciones legales, manifiesto no tener evidencia de incumplimientos por parte de la administración. En el año 2020 la Fundación no realizó la actualización ante la Dian para continuar en el Régimen Tributario Especial y por esta razón pertenece al régimen ordinario de impuesto de renta. La FUNDACIÓN CORIÁCEA dejó reflejado en sus estados financieros el impuesto de renta que le corresponde pagar por pertenecer a dicho régimen.

8. En cuanto a la situación jurídica, informo que no tengo conocimiento de demandas en contra de la entidad y considero que existen las debidas revelaciones al respecto en los estados financieros.

9. En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención de lo dispuesto en el decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de pruebas practicadas, certifico que FUNDACION CORIACEA durante el ejercicio económico 2020 no realizó contratación de personal, por tal motivo no estuvo obligada a cumplir con la obligación de afiliación y pago al sistema de seguridad social.

Adicionalmente FUNDACION CORIACEA tampoco estuvo obligada durante el año 2020 a cumplir con las disposiciones en materia laboral para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

10. Revisado el informe de gestión presentado por el Representante Legal correspondiente al ejercicio 2020 encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, muestra detalladamente el comportamiento que ha tenido FUNDACION CORIACEA en cuanto a su operación, administración, situación financiera y jurídica. En mi opinión los aspectos contemplados en el informe concuerdan debidamente con los estados financieros preparados por la administración.



**Jorge Luis Salazar Gómez**  
**Revisor Fiscal - TP 52710-T**